

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

MAT.: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO PEÑA FOLCLÓRICA COLEGIO LOS CIPRESES.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01746/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile, en cuanto corresponda a las municipalidades.
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones.
5. El Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
6. El Memorándum N° 77, de fecha 20 de agosto de 2026, mediante el cual la unidad requirente solicitó la contratación del **Servicio de Amplificación y Sonido para Peña Folclórica del Colegio Los Cipreses**, a realizarse en la localidad de Lo Miranda.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 513, de fecha 02 de septiembre, emitido para financiar la contratación.
8. El Decreto Alcaldicio N°01680/2026, de fecha 19 de agosto de 2026, que actualiza el régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
9. Los antecedentes y documentación asociados al proceso de **Compra por Cotización ID N° 4164-9-SC26**, denominado **"Cotización Servicio de Amplificación y Sonido – Peña Folclórica"**, publicado con fecha 25 de agosto de 2026 y cerrado con fecha 26 de agosto de 2026.
10. La cotización presentada en el referido proceso por don **Mario Esteban Tiznado Torres**, RUT N° , correspondiente a la **Cotización N° 780**, por un monto total de **\$690.200.-, IVA incluido**.
11. Los demás antecedentes que forman parte del expediente administrativo

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memorándum N° 77, de fecha 20 de agosto de 2026, la unidad requirente solicitó la contratación de un **Servicio Integral de Amplificación y Sonido para la Peña Folclórica del Colegio Los Cipreses**, contemplando los requerimientos técnicos necesarios para la correcta ejecución de dicha actividad.
2. Que, en atención al requerimiento señalado precedentemente, se efectuó a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el proceso de Compra por Cotización ID N° 4164-9-SC26, denominado **"Cotización Servicio de Amplificación y Sonido – Peña Folclórica"**.
3. Que el proceso fue publicado con fecha 25 de agosto de 2026, estableciéndose como fecha de cierre el día 26 de agosto de 2026, contemplándose un monto total estimado disponible de **\$800.000.-**.
4. Que, concluido el período establecido para la presentación de cotizaciones, se recibió una cotización, correspondiente a don Mario Esteban Tiznado Torres, RUT N° .
5. Que el proveedor individualizado presentó la **Cotización N° 780**, por un monto total de **\$690.200.-, IVA incluido**, señalando que su propuesta contempla el servicio de sonido profesional para la Peña Folclórica y que cumple con los requerimientos solicitados.
6. Que, revisados los antecedentes presentados, la cotización contempla la prestación del servicio requerido, incluyendo los elementos técnicos necesarios para su ejecución, de acuerdo con los antecedentes incorporados al proceso.
7. Que existe disponibilidad presupuestaria para financiar la contratación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 513, de fecha 02 de septiembre del 2026.
8. Que, atendido lo anterior, corresponde formalizar administrativamente la contratación del servicio requerido,

mediante el acto administrativo que corresponda y la posterior emisión de la respectiva Orden de Compra a través del Sistema de Información.

DECRETO

APRUEBASE, en lo que corresponda, el resultado del proceso de **Compra por Cotización ID N° 4164-9-SC26**, denominado “**Cotización Servicio de Amplificación y Sonido – Peña Folclórica**”, efectuado a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.

AUTORIZASE la contratación del **Servicio de Amplificación y Sonido para Peña Folclórica del Colegio Los Cipreses**, con don **Mario Esteban Tiznado Torres**, RUT N° por un monto total de **\$690.200.-** (seiscientos noventa mil doscientos pesos), IVA incluido, de conformidad con la cotización presentada y los antecedentes que forman parte del proceso.

IMPÚTESE el gasto correspondiente al ítem presupuestario que determine la Dirección de Administración y Finanzas, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 513.

EMÍTASE la correspondiente **Orden de Compra** a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, por el monto y condiciones señalados en el presente decreto.

ESTABLÉCESE que la unidad requirente será responsable de verificar la correcta prestación del servicio y emitir la correspondiente recepción conforme, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el proceso de contratación.

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, conforme a la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

FABIAN OMAR MIRANDA SILVA
Administrador Municipal (S)

Anexos

FMS/FAC/PPM

DISTRIBUCIÓN:

MARCELA VARGAS ACEVEDO - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
PAULA PERALTA MEDINA - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES
ALEX SAVOY TORRES - ENCARGADO RELACIONES PÚBLICAS COMUNICACIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22151951&hash=8e0a0>